

# RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 091 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 12 ABR. 2010

#### VISTO:

El Memorándum Nº 138-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 09 de abril del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto; y,

#### CONSIDERANDO:



Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308;



Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;



Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesiones forestales ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 15 de abril y 12 de mayo del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;



Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31º del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM y en la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señorita Claudia Masenza Revollar Abenzur, responsable de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, por el importe de Sesenta y Un Mil Ciento Diez y 00/100 Nuevos Soles (S/. 61,110.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la realización supervisiones a concesiones forestales ubicadas en el departamento de Loreto, entre los días 15 de abril y 12 de mayo del 2010,.

**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva Nº 003-2010-OSINFOR/OA.

**Articulo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 7,225.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 5,575.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 700.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 120.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 1,100.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 1,330.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transportes S/. 15,600.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 13,340.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 16,120.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Registrese y comuniquese,

MAKIMO SALAZAR ROJAS

Organismo de Supervisión de los Recursos

Forestales y de Fauna Silvestre





## **ANEXO 2**

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) Nº

115

SEÑOR

: MAXIMO SALAZAR ROJAS

DIRECCION

: OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa Funcional	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Finalidad	Clasificador de Gasto
09/04/2010	0006	17	039	0080	1078675	3166664	00001	41549	Varios
Fuente de Finar	nciamiento	Recursos Ordi	narios						
				DESCRIPCION					Monto
2010/OSINFOR empresa Mader con contrato N° Conforme a las	t/SG-OA, de fect era Barrios SRL 16-IQU/C-J-007 partidas presup	ha <b>I 2</b> / <b>4</b> / <b>70 l0</b> pa ., con contrato N -04 ubicadas en uestales siguient	ra los gastos po ° 16-IQUI/C-J-0 el departamente	or encargo de sup 57-04; a la Conce	ervisión a la Cor esion Forestal co	ur, según Resoluc ncesión forestal c on fines maderabl ntre los dias del 1	on fines mader es Maderera La	a Foresta SRL,	
	OR DE GASTO								1
2.3.11.11	The state of the s	Y BEBIDAS PA		MO HUMANO					7225.00 5575.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								
2.3.13.13		GRASAS Y AF	INES	SINFO	2				700.0 120.0
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR  MEDICAMENTOS  MEDICAMENTOS								
	MEDICAMENT		- 1	\$ /	4X.				1100.00
ABOVE AND	OTROS BIENE			CONTROL					1330.00
NAME OF THE PARTY	of the same commence of the same	ASTOS DE TRAI	NSPORTE	PREVIO	(A)				15600.0
2.3.25.12	DE VEHICULO			CONTABLE!	5				13340.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DI	VERSUS		- N					16120.00
				TOTAL					61,110.0
ONSEVO			IE		The same of the sa				
9.	1 C T D		CINA DE PAMIENTO SUPUESTO	OFICINA	WOODUS S				
INFORT <b>√</b>	B°	CAY:	B. SES	No.	₽°0 <sup>Q</sup> /	V°E	3°	v	.В.
JEFE Y/O	DIRECTOR	PRESU	ESTO	ADMINIS	TRADOR	LOGIS	TICA	CONTA	BILIDAD

## **ANEXO 6**

### ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

	NOMBRES DE LOS SUPERVISOR		
*.,	Julio Lovera Fernández y Hugo		MONTO TOTA
LASIFICADOR DE GASTOS	Paima	Vladimir Encinas Guerrero	EN S/.
2.3.11.11	6,325.00	900.00	7,225.0
2.3.13.11	4,875.00	700.00	5,575.0
2.3.13.13	500.00	200.00	700.0
2.3.15.31	100.00	20.00	120.0
2.3.18.12	1,000.00	100.00	1,100.0
2.3.199.199	1,110.00	220.00	1,330.0
2.3.21.21	15,600.00		15,600.0
2.3.25.12	10,640.00	2,700.00	13,340.0
2.3.27.11.99	14,230.00	1,890.00	16,120.0
TOTAL	54,380.00	6,730.00	61,110.0
ESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión al Contrato de Concesión Nº16-IQU/C-J-057-04	Supervisión al Contrato de Concesión Nº16-IQU/C-J-007-04	
ECHA DE INICIO/TERMINO	Del 15/04/10 al 11/05/10	Del 15/04/10 al 26/04/10	

Entre en 12/05/10 y 14/05/10

PLAZO DE RENDICION

Entre en 27/04/10 y 29/04/10

**FAUNA SILVESTRE** 

OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

# PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A CONCESIÓN CONTRATO Nº 16-IQUI/C-J-057-04

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Distrits	Transporte	Transporte	
	hora	salida	regreso	hora	Dias	de partida	de llegada	concesión	Distrito	Aéreo	Fluvial	Motivo
Julio Lovera Fernandez	06:00	15-Abr	11-May	17:30	26.5	Iquitos	Distrito Yavari	Maderera Barrios R.R.L.	Distrito Yavari			Supervisión al POA N° 03 y 04 de la Concesión Maderera Barrios R.R.L. (contrato N° 16 - IQU/ C - J - 057 04) Ubicado en el Dpto. Loreto



# PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A CONCESIÓN MADERERA LA FORESTA SRL.

Nombres	Fecha				Días	Lugar			INSTANCE OF INC.	Transporte	Transporte		
	hora	salida	regreso	hora	ora	de partida	de llegada	concesión	Distrito	Aéreo	Fluvial	Motivo	
Vladimir Encinas Guerrero	08:00	15-Abr	26-Abr	17:30	11.5	Iquitos	)	Concesión Maderera la Foresta SRL			Maderera la	Foresta SRL (contrato Nº 16 - IQU/ C - J - 007	

Ing. Vladimir Encinas Guerrero



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

#### MEMORÁNDUM Nº 138 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA

: MAXIMO SALAZAR ROJAS

Administrador (e) del Organismo de Supervisión de los Recurs

v de Fauna Silvestre - OSINFOR

**ASUNTO** 

: Solicitud de fondos por encargo.

REFERENCIA

: Informe N° 117-2010-OSINFOR-DSCFFS del 09.Abr. 2010

0 9 ABR. 2010

RECIBIDO

**FECHA** 

: San Isidro,

U 9 ABR. 2010

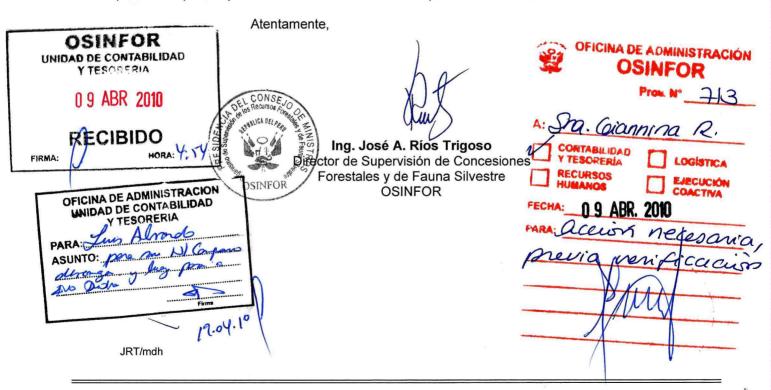
FIRMA:

OFICINA DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iguitos, en el mes de abril del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de Fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Iquitos, conforme a la Solicitud de Servicios N° 115 respectivamente, anexo al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

#### INFORME Nº 1/7-2010-OSINFOR-DSCFFS

**PARA** 

Nicanor A. Saldaña Arroyo

Secretario General - OSINFOR

ASUNTO

Programación de supervisiones abril del 2010

**FECHA** 

Lima,

U9 ABR. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto, a fin de hacer de su conocimiento que este Despacho, ha dispuesto que a partir del mes de abril se realicen las supervisiones a las concesiones forestales con fines maderables, y no maderables, dentro del ámbito de las Oficinas Desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos.

Para tal efecto, adjunto la programación detallada de los titulares, indicando el número de contrato, así como los nombres de los profesionales que efectuarán las referidas supervisiones y las fechas probables que ingresarán a cada concesión.

Cabe señalar, que dicha programación corresponde a lo señalado en el Plan Operativo Institucional de la DSCFFS, correspondiente al mes de abril del 2010.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**Áng. José A. Ríos Trigoso** or de Supervisión de Conces

Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

**OSINFOR** 

JRT/mdh

### Relación de Cuarta Salida de Supervisión de Concesiones Forestales (Abril)

N°	Supervisor Destacado	Lugar	Titular de Contrato	N° Contrato	Zafra a evaluar	Fecha
1	Fornanda Calamna Zuta	Ducelles	Teofilo Rivera Heredia	16-CON/C-J-102-04	2008-2009	12-Abr
1	Fernando Calampa Zuta	Pucallpa	Forestal Gil SRL	25-PUC/C-J-047-02	2008-2009	
2	Wilfredo Tello Zevallos	Pucalipa	Maderas EXIMPORT R&C SCR Ltda	25-PUC/C-J-059-02	2007-2008	22-Abr
3	César A. Zorrilla Padilla	Pucallpa	Walter Gratelli Flores	25-PUC/C-J-032-03	2008-2009	22-Abr
4	Javier Cárdenas Amasifuén	Pucallpa	Maderas Industriales y Laminadas SAC	25-PUC/C-J-092-02	2007-2008	22-Abr
		1 dodina		25-PUC/C-J-055-03	2007-2008	
5	Jesús Gonzáles Oliveros	Pucallpa	Aserradero Nueva Requena SAC	25-PUC/C-I-AD-002-06	2007-2008	22-Abr
	Julio Lovera Fernandez				POA 3 Y 4	
6	Llura Daima Días	Iquitos	Maderera Barrios SAC	16-IQU/C-J-057-04	PEDIDO	15-Abr
	Hugo Paima Ríos				FISCALIA	
7	Vladimir Encinas	Iquitos	Jhon Kirt Hurtado Gallo	16-CON/C-J-182-04		12-Abr
·		Iquitoo	Maderera "La Foresta SRL"	16-IQU/C-J-007-04		
8	Danny Peñalosa	Iguitos	Empresa Forestal San Juan Bosco SAC	16-IQU/C-J-098-04		22-Abr
_	Vladimiro Ambrosio	Iquitoo		10-100/0-0-030-04		22-701
		Puerto Maldonado	AGROFOCMA	17-TAM/C-FYR-IFFS-007-06	GOREMAD	22-Abr
9	Juan Muro Rodríguez		Raymundo Huaynasi Lopez	17-TAM/C-FYR-A-042-04		
9	Juan Maro Rodriguez		Rosendo Antonio Castillo Cahuana	17-TAM/C-FYR-A-036-04		
`	a .		Simeon Ernesto Centeno Castro	17-TAM/C-FYR-A-037-04		
			Julio Alejandro Espinoza Loayza	17-TAH/C-OPB-J-069-04		22-Abr
10	Jacob Salazar Aldana	Puerto Maldonado	Melchor Huaracha Yauri	17-TAH/C-OPB-J-026-04		
10	Jacob Salazar Aldana	Puerto Maldonado	Edgar Mendoza Rodríguez	17-TAH/C-OPB-J-148-04		
			LUIS PAUTRE PEREZ	17-TAM/C-OPB-J-037-02		
			MAURICIO CASSA CHAMPI	17-TAM/C-OPB-J-070-04		22-Abr
			Marcelina Gamarra Carrillo	17-TAM/C-OPB-J-381-03		
11	Vicente Dávila Escurra	Puerto Maldonado	Felicitas Macohoa Grifa	17-TAM/C-OPB-A-161-04		
			Emer Edinson Arimuya Pérez	17-TAM/C-OPB-A-005-05	Denuncia de Felicitas	
			Cornelio Bolivar Vizarreta	17-TAH/C-OPB-J-030-04		22-Abr
40	Luis Allis Balas Vunangui	Puerto Maldonado	Anselmo Racua Mariche	17-TAM/C-OPB-J-196-03		
12	Luis Atilio Rojas Yupanqui		Guillermo Miguel Racua Caya	17-TAM/C-OPB-J-053-04		
			Rafael Lorenzo Jara Quispe	17-TAM/C-OPB-J-081-04		
13	Waldir Rodríguez Tello Juan Carlos Melgar	Tarapoto	PERCY RAFAEL GIBSON FRECH	22-TIM/C-J-021-03		22-Abr